Proceso: Ejecutivo Singular No. 25599408900120150037
Demandante: ALCIBIADES MENDOZA RODRIGUEZ
Demandado: LUIS ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Observado el poder conferido por el demandante ALCIBIADES MENDOZA RRODRIGUEZ, al doctor ALFONSO VILLALOBOS, se le reconoce a esta personería para que actué en su nombre dentro del presente proceso, en los términos y para los efectos del mismo.

Por Secretaría, compártase el proceso digital al apoderado, apra el buen desempeño de su labor.

NOTIFÍQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44f6637e2df6adffed14f25379aa96ee58def34a1298d81891b435a2640060b4**

Documento generado en 29/06/2021 08:14:37 AM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), junio 29 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 046 de 2021

Secretario, 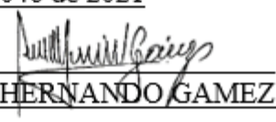
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO